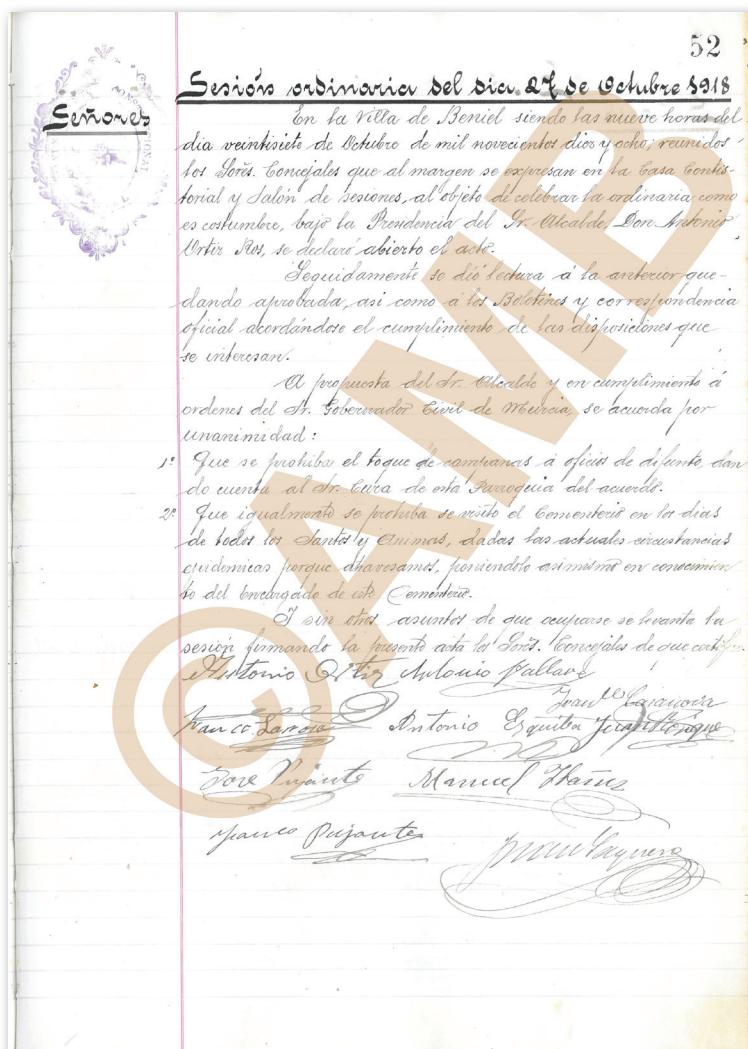


La Gripe Española.



©AMB Acta de la sesión de pleno celebraba el 27 de octubre de 1918

Los días que estamos viviendo nos hacen reflexionar sobre las grandes epidemias acaecidas en el mundo, la última hace poco más de cien años, concretamente en 1918, la denominada “gripe española”. Si pensamos en esa época, diríamos que seguramente existía una mala alimentación, no contaban con medidas de higiene, que fallecieron las personas más vulnerables, como niños y ancianos, y sobre todo que no tenían los adelantos con los que actualmente contamos, pero estamos ante una situación similar, que la humanidad ya ha vivido en más de una ocasión. Esta pandemia apareció en 1918, simultáneamente en todo el mundo, las cifras nos hablan de que el 60% de la población enfermó y entre el 1% y el 2%, no consiguió superar esta gripe, traduciéndose en millones de fallecimientos en todo el mundo, y a día de hoy, no hay cura para ella, por lo que está considerada la pandemia más grande de la historia.

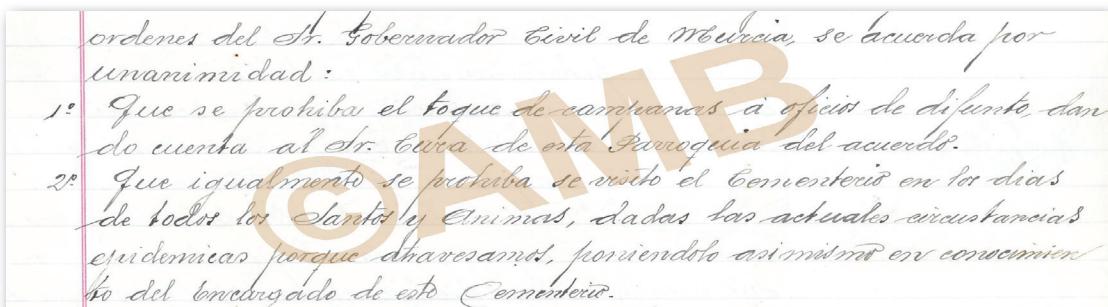


La epidemia se produjo en tres fases, comenzó en la primavera de 1918 en la que se cerraron teatros y el rey Alfonso XIII enfermó, pero como estábamos en plena I Guerra Mundial, no se le dio importancia. En otoño de ese mismo año, en septiembre, y sobre todo en los meses de octubre y noviembre, se propagó la epidemia, siendo la última fase en la primavera de 1919, que aunque fue virulenta, gran parte de la población ya estaba inmunizada.

Desgraciadamente, la epidemia llegó al municipio de Beniel, tal y como consta en la Sesión de Pleno ordinaria celebrada el 27 de octubre de 1918, por la cual se transmitió la orden que provenía del Gobierno Civil de Murcia, advirtiendo a la población de la prohibición de visitar



© AMB Telegrama del Gobierno Civil indicando la prohibición de visitar el Cementerio.



© AMB Detalle del Acta del 27 de octubre de 1918.

el cementerio en la cercana festividad de Todos los Santos, dadas las circunstancias del alto contagio que suponía. Además, se prohibió y se comunicó a la Iglesia, que no se realizara el toque de campanas a oficios de difuntos, que se remonta a una Real orden sobre la prohibición de tocar las campanas durante períodos de epidemias. Por un lado para evitar la alarma social y por otro, según el toque de estas, nos pueden indicar si el fallecido era varón, mujer o niño. En definitiva, se querían tomar las precauciones necesarias para frenar o controlar la epidemia, evitando focos de contagio, y mantener la calma de la población.

Reflexionando sobre la situación actual que estamos viviendo, podemos considerar, lo importante que es conocer el pasado, para entender nuestro presente.

Julia D. Granado Martínez
Archivera Municipal
archivo@beniel.es

"Documento del mes" es una actuación integrada en el Proyecto de Ejecución de Análisis, Diseño y Recuperación del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Beniel. (Decreto de Alcaldía nº 201/17, de 25.10.17).